



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

“Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor”



Señores padres de familia/apoderado del

Postulante.....

A nuestro Colegio Particular Parroquial Mundo Mejor, reciban los saludos cordiales a nombre de la Congregación de los Hermanos Cristianos en el Perú y de la Dirección.

El motivo del presente documento es para informarles lo siguiente:

Que en cumplimiento al artículo 33°, numerales 17, 19 y 20 de la Ley No 29733 de Protección de Datos Personales (LPDP), artículo 75° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS para el tratamiento adecuado de datos personales de los padres de familia/apoderado del alumno, requerimos contar con su consentimiento voluntario de manera expresa.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL PADRE DE FAMILIA/APODERADO DEL ALUMNO POSTULANTE AL PRIMER GRADO 2023 PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1.- El CPP Mundo Mejor, en adelante EL COLEGIO, con RUC 20142080380, con domicilio en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, Miraflores Alto, distrito de Chimbote, provincia Del Santa y departamento de Ancash, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 “ Ley de Protección de Datos Personales” (en adelante), LA LEY, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, (en adelante), EL REGLAMENTO, requiere de forma libre, informado, expreso e inequívoco, la aceptación expresa y libre del PADRE DE FAMILIA y/o apoderado del alumno postulante al Primer Grado 2023 el cual mantienen la patria potestad, para el tratamiento de sus datos personales y sean incorporadas en la Base de datos del colegio.

2.- LOS DATOS PERSONALES DEL PADRE DE FAMILIA/APODERADO DEL ALUMNO POSTULANTE AL PRIMER GRADO 2023

2.1 Se encontrarán almacenadas en un Banco de Datos Personales con titularidad a nombre del colegio “Mundo Mejor” con domicilio en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, Miraflores Alto, distrito de Chimbote, provincia Del Santa y departamento de Ancash a cargo del responsable del Banco de Datos Personales del colegio, por lo que, le informamos que EL COLEGIO ha adoptado las medidas de seguridad necesarias, para su protección en archivos, dentro del marco normativo de la Ley y su Reglamento.

2.2 En referencia al banco de Datos, este tiene como Registro el número de código **285408** en el Registro Nacional de protección de datos personales.

En general el tratamiento de datos personales que se le dará a los datos personales, será el de recopilación, registros, organización, almacenamiento, conservación, consulta, elaboración, utilización, supresión y comunicación por difusión.

3.-LOS DATOS PERSONALES DEL PADRE DE FAMILIA/APODERADO DEL ALUMNO POSTULANTE AL PRIMER GRADO 2023

3.1. Los datos personales del Padre de familia proporcionados por usted obrarán en el banco de datos personales de EL COLEGIO, con titularidad a nombre del colegio “ Mundo Mejor” con domicilio en la Av. Enrique Meiggs N° 2223, Miraflores Alto, distrito de Chimbote, provincia Del Santa y departamento de Ancash a cargo del responsable del Banco de Datos Personales del colegio, por lo que, le informamos que EL COLEGIO ha adoptado las medidas de seguridad necesarias, para su protección en Archivos con la debida seguridad, dentro del marco normativo de la Ley y su Reglamento.

3.2. En referencia al banco de Datos, este tiene como Registro el número de código **285408** En el Registro Nacional de protección de datos personales.

3.3. EL COLEGIO le informa que la recopilación de sus datos tiene como finalidad: Recopilar los datos personales de los Padres de Familia/apoderado del alumno, así como la del alumno.

Llevar un registro por parte de la Administración, de los padres de familia/apoderado de los postulantes. Atender sus consultas, brindar el servicio educativo, atender reclamos vinculados con la prestación del servicio educativo

Los datos personales del padre de Familia y /o apoderado del alumno postulante, proporcionados por usted en su calidad de titular de dichos datos tendrán los siguientes tratamientos:

La utilización y transferencia de la información (datos personales) del padre de familia/apoderado del postulante, de manera interna.



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

“Sembrando la buena semilla en el corazón de los jóvenes, aseguramos un mundo mejor”



4.- TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

No se transfieren los datos personales fuera del Perú.

5.- Quiénes son o pueden ser sus destinatarios

Los destinatarios de los datos personales, son las autoridades nacionales, regionales y locales como el ministerio de Educación, DREA O UGEL, Se transferirán los datos cuando exista obligación legal.

Banco Continental, Banco de Crédito, Banco Scotiabank , Banco Interbank, Pago efectivo para el pago de las pensiones Además, serán destinatario o concedores de datos personales, el Personal de Admisión, Personal de Sistemas, Contabilidad y Caja, Director Académico y General, profesores, promotores (Órganos de Gobierno, auditores externos que contemple la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733)

6.- Carácter facultativo de este consentimiento y consecuencias de su aceptación o no aceptación.

Este consentimiento es facultativo para el uso de sus Datos personales no es obligatorio, salvo sus datos para realizar la gestión contractual y el uso por parte del área de contabilidad para la contratación del servicio educativo, y así brindar los servicios profesionales de educación.

7.- **EL COLEGIO** se obliga a respetar el principio de la información consagrado tanto en la Ley de Protección de Datos Personales como en su Reglamento, por lo que, le brinda los siguientes medios a fin de que usted como titular de los datos personales, pueda ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición y tratamiento objetivo de datos personales, contemplados en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento, solicitándolo de forma presencial en nuestra sede institucional, sin perjuicio de los demás derechos reconocidos por dicha ley y por su reglamento.

El ejercicio de los referidos derechos se realiza por cualquiera de los Padres de Familia o apoderado del alumno, mediante solicitud dirigida, indistintamente, al COLEGIO y/o al responsable o encargado del tratamiento de los datos personales identificado en el numeral 2 precedente. La solicitud contendrá lo siguiente: **(i)** nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos; **(ii)** petición concreta que da lugar a la solicitud; **(iii)** domicilio, o dirección que

puede ser electrónica, a efectos de las notificaciones que correspondan; **(iv)** fecha y firma del solicitante; y, **(v)** documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley No. 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, en caso de que el COLEGIO o el encargado del banco de datos personales deniegue al titular de datos personales, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos establecidos en la ley, este puede recurrir ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en vía de reclamación o al Poder Judicial para los efectos de la correspondiente acción de hábeas data.

8.- Tiempo durante el cual se conservarán los datos personales

Este consentimiento está sujeto a plazo en tanto dure la relación contractual con el padre de familia o Apoderado del alumno. Por tanto, el uso de los datos personales, permanecerán por plazo máximo de 5 años en el banco de datos del COLEGIO, posteriormente a la misma, se conservarán los datos para acciones promocionales hasta que revoque su consentimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley No. 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y en el artículo 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 003-2013-JUS, los Padres de Familia o Apoderados del alumno, como titulares de sus datos personales, podrán revocar este consentimiento en cualquier momento, sin justificación previa y sin que le atribuyan efectos retroactivos, observando al efecto los mismos requisitos que con ocasión de su otorgamiento.

No obstante, ello, la difusión que pudiera realizarse de sus datos personales con posterioridad a la revocación del consentimiento a través de medios digitales que no dependan o que no estén bajo el control del COLEGIO, no será responsabilidad del COLEGIO.

El Padre de Familia o apoderado del postulante, manifiesta que la información brindada en el presente documento sobre LA LEY y el REGLAMENTO, ha sido proporcionada de forma idónea, veraz, sencilla, expresa e inequívoca y suficiente.

En ese sentido sírvase marcar las siguientes opciones según corresponda:

ACEPTO

NO ACEPTO

Conozco, autorizo y acepto que EL COLEGIO haga uso de sus datos personales del Padre De Familia/Apoderado Del Alumno Postulante al Primer Grado 2023

de acuerdo a todos los puntos indicados precedentemente para los fines mencionados:

Los datos personales del Padre De Familia/Apoderado: Nombres y apellidos, N.º de D.N.I, dirección de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y firma.

Los datos de Características del Padre De Familia/Apoderado: fecha de nacimiento, sexo, edad,

Chimbote



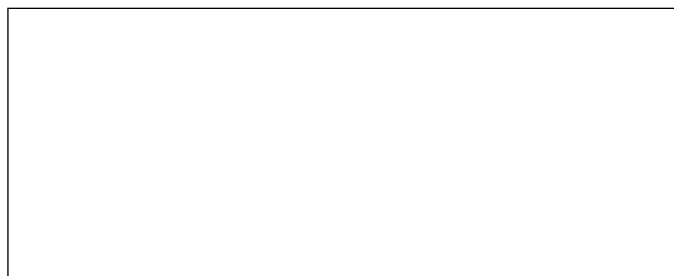
Apellidos y nombres Padre de Familia: _____

DNI: _____

Firma de Padre de familia

CARGO DE RECEPCION

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL PADRE DE FAMILIA/APODERADO DEL ALUMNO POSTULANTE
AL PRIMER GRADO 2023 PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES



SELLO DE RECEPCION C.P.P. MUNDO MEJOR